



Punto 11.3 Propuesta Zona Madrid



A/A Presidente-Inclusión propuesta Zona de Madrid-Asamblea

Desde CITOP-Zona de Madrid <madrid@citop.es>
Fecha Mié 10/06/2026 10:16
Para CITOP CONSEJO <consejo@citop.es>
CC Decana CITOP Zona de Madrid <decanamadrid@citop.es>

📎 2 archivos adjuntos (633 KB)
Reg.Salida 21.901.pdf; Propuesta zona de Madrid-Asamblea 20_06_2026.pdf;

Buenos días:

Siguiendo las indicaciones de la Decana de la zona de Madrid, se adjunta carta A/A del Presidente del CITOP con los puntos a incluir como propuesta de la zona de Madrid, en la próxima Asamblea General que tendrá lugar el próximo día 20 de junio.

Por indicación expresa de la Decana solicitamos nos hagáis llegar copia del documento adjunto con vuestro registro de entrada.

Un saludo,



Administración

ZONA DE MADRID - COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS
(Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Graduados en Ingeniería Civil)

Sede: Calle Ayala, 88, 1º. 28001. Madrid.
Tel.: 915 746 100 | Whatsapp: 620 542 976
Email: madrid@citop.es | Website: www.citopmadrid.es

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP) y domicilio social sito en Ayala, 88 1º - 28001 de Madrid, con la finalidad de poder atender los compromisos derivados de la relación que esta Institución mantiene con usted. En cumplimiento con la normativa vigente, CITOP informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos legalmente establecidos. Asimismo, CITOP informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello por lo que CITOP se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión y portabilidad tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico gestion@pydatasecurity.com. Este mensaje va dirigido en exclusiva a su destinatario y puede contener información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este correo por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comuniqué mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación, así como la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la Ley.

De acuerdo con la Ley 2/2023 [CITOP.CANALDELINFORMANTE](#)



**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS - ZONA DE MADRID**

ZONA DE MADRID	
FECHA	10/06/2026
SALIDA Nº	21.901

C/ Ayala, 88 – 1º
Tlfno: 91- 574 61 00
28001 MADRID
E-mail: madrid@citop.es
http: www.citopmadrid.es

CITOP CONSEJO
A/A. D. MANUEL CAMACHO PIÑERA
C/ José Abascal, 20 – 1º
28003 MADRID

En Madrid, a 10 de junio de 2026

Estimado Presidente:

El motivo de la presente es solicitar sea incluido en el Orden del Día de la próxima Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de junio de 2026 en la ciudad de Burgos, la propuesta adjunta a esta comunicación.

Sin otro particular recibe un fuerte abrazo,

SERRANO
ESPADA MARIA - MARIA - DNI 45681985Y
DNI 45681985Y

Firmado digitalmente
por SERRANO ESPADA
- MARIA - DNI 45681985Y
Fecha: 2026.06.10
00:34:16 +02'00'

Fdo. María Serrano Espada
DECANA



A/A COMISIÓN DE VISADOS

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE IMPORTES DE GASTOS COLEGALES POR VISADO

Tras la retirada acordada en Consejo de los descuentos aplicables por visado electrónico y promoción de Libro de Incidencias y de Órdenes digital, los gastos colegiales por visado (GCV) mínimos para la obtención de un Libro de Incidencias son de 60,00 €.

Se han recibido multitud de quejas indicando la falta de competitividad respecto de otros colegios profesionales, por lo que se propone la modificación de la tarifa mínima, aunque el coste de este visado/verificación documental por este concepto es totalmente dispar entre varios colegios profesionales consultados.

Actualmente, los GCV fijados son:

Para obras con PEM del Estudio de Seguridad y Salud inferior 6.000 €

TIPO DE TRABAJO	VISADO	
	Unidades	Siglas
Estudio de seguridad y salud	1,5	ES
Plan de seguridad y salud	1,5	PS
Coordinador de <u>seg.</u> y salud durante la elaboración del proyecto (incluye la redacción del estudio)	1,5	CP
Coordinador de <u>seg.</u> y salud durante la ejecución de la obra	1,5	CO

Coste en este tramo	Coste ES/PS/CP	Coste CO
	60,00	60,00

Y la propuesta de modificación, es:

Para obras con PEM del Estudio de Seguridad y Salud inferior 6.000 €

TIPO DE TRABAJO	VISADO	
	Unidades	Siglas
Estudio de seguridad y salud	1,5	ES
Plan de seguridad y salud	1,5	PS

Coste en este tramo	Coste ES/PS	Coste CO
	60,00	60,00

TIPO DE TRABAJO	VISADO	
	Unidades	Siglas
Coordinador de <u>seg.</u> y salud durante la elaboración del proyecto (incluye la redacción del estudio)	1,0	CP
Coordinador de <u>seg.</u> y salud durante la ejecución de la obra	1,0	CO

Coste en este tramo	Coste CP	Coste CO
	40,00	40,00



PROPUESTA SOBRE LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE LIBROS DE INCIDENCIAS

Ante las consultas planteadas por diversas personas colegiadas en relación con los supuestos de sustitución de la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, se propone al Consejo la modificación del artículo 9.d de las Normas de Visado y Verificación Documental, incorporando la siguiente redacción:

"En el caso de que la Coordinación de Seguridad y Salud pase a ser desempeñada por otra persona colegiada en el CITOP, los Gastos Colegiales por Visado o Verificación Documental (GCV) correspondientes al cambio entre la persona coordinadora saliente y la entrante serán los mínimos aplicables, quedando facultada la Zona donde se hayan visado los trabajos para eliminar dicho coste."

La presente propuesta tiene como finalidad facilitar la continuidad de la Coordinación de Seguridad y Salud cuando se produzca una sustitución entre personas colegiadas del CITOP, evitando cargas económicas innecesarias asociadas a una mera modificación administrativa y reforzando el carácter de servicio de la organización colegial. Asimismo, mantiene plenamente las garantías jurídicas, documentales y de control establecidas en las Normas de Visado y Verificación Documental, así como los criterios homogéneos de actuación gestionados a través de la Plataforma de Visados y de la Comisión de Visados.

Por todo ello, se propone al Consejo estudiar la viabilidad de las medidas expuestas y, en su caso, aprobar la actualización del procedimiento interno de emisión y gestión de Libros de Incidencias, con el objetivo de mejorar el servicio prestado a los colegiados, simplificar los trámites administrativos y adaptar los procedimientos colegiales a la realidad normativa vigente.

La presente propuesta se somete a la consideración del Consejo para su debate y aprobación y, en su caso, para su posterior elevación a la próxima Asamblea General, a fin de que pueda ser valorada y, si procede, incorporada a la normativa y procedimientos internos del Colegio.

**SERRANO
ESPADA
MARIA - DNI
45681985Y**

Firmado digitalmente por
SERRANO ESPADA
MARIA - DNI
45681985Y
Fecha: 2026.06.10
09:17:19 +02'00'

Fdo. María Serrano Espada
DECANA